

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1 8 2 9 /

CONCÓN, 12 JUL 2017

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 232 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** práctica profesional de **FRANCISCA PAOLA ARACENA AROS**, alumna de la carrera de **AUDITORIA** desde el 08 de mayo al 30 de junio de 2017, asignado a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto .

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 62.400 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

EAO/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3